

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUÍS. N° 087-SCM-2020.**

Alausí, 30 de junio de 2020.

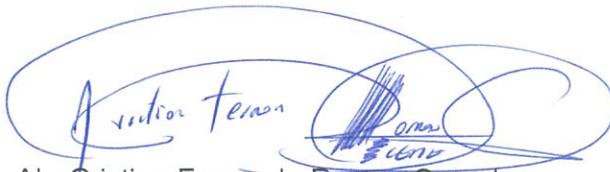
SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 30 de junio de 2020, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN: Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Con la modificación en el punto 1 en vez de 5, 10 de junio. Y en el punto 6 se elimine la palabra análisis.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.



Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.

